APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 2001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA DEL FONDO DOCUMENTAL DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2024 se acuerda el inicio del expediente para la contratación del SERVICIO DE CUSTODIA DEL FONDO DOCUMENTAL DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, mediante procedimiento abierto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 342.067,00 euros, IVA incluido, un valor estimado de 706.750,00 euros, que incluye el presupuesto base de licitación y la posible prórroga y un plazo de duración del contrato de veinticuatro meses desde su formalización.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa, de fecha de 29 de julio de 2024, de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación, justificación de insuficiencia de medios, y tramitación ordinaria, memoria que ha sido corregida tras el Informe de la Asesoría Jurídica y sustituida por la de fecha 23 de septiembre de 2024.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Acuerdo de Inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por Asesoría Jurídica con fecha 16 de septiembre de 2024.
- Fiscalización del gasto por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud con fecha 9 de octubre de 2024.

Por lo expuesto, esta Dirección General de Gestión Económica y de Servicios, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos en relación con el artículo 14 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 2001/2024 (Nº SIGLO 322/2024) para la contratación del servicio de custodia del fondo documental de las sedes de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	11/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7XTY59HWL3269M494SX6W43N	PÁG. 1/2

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	11/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7XTY59HWL3269M494SX6W43N	PÁG. 2/2	